



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Física “Ing. Luis Rivera Terrazas”

### CONVOCA

A las personas interesadas en el ingreso a la

## MAESTRÍA EN CIENCIAS (EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIA DE MATERIALES)

**Programa de Maestría SNP- SECIHTI**

**Modalidad: Presencial**

**Periodicidad del Programa: Anual**

**Inicio de Cursos: 04 de agosto de 2026**

### PERFIL DE INGRESO

El programa está dirigido a titulados de licenciatura en áreas afines a ciencia de materiales, tanto de ciencias básicas como de ciencias aplicadas o ingenierías, con promedio global de 8.0. Los candidatos deben aprobar los cursos propedéuticos (promedio general superior a 8.0) o aprobar el examen de admisión que aplica el IFUAP, donde se evalúan sus conocimientos básicos de Física, Química, Termodinámica y Matemáticas. Además, se busca que los candidatos tengan cualidades analíticas y una actitud positiva hacia la adquisición de nuevos conocimientos.

El aspirante debe tener un dominio del idioma inglés de nivel A2 o equivalente. En caso de que su idioma materno no sea el español, es necesario que cuente con un certificado de dominio de este idioma de nivel A2 o equivalente.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

#### Aspirantes Nacionales con Estudios en México

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional federal del Título o Diploma o Grado inmediato anterior al que se ingresa, emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

##### Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
  - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
  - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
  - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
  - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
  - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
  - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
  - Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").
  - Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Secihti (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.
  - Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Secihti (antes Conahcyt).

#### Aspirantes Extranjeros con Estudios en México

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
  - Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
  - Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.
  - Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP), en caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país.
  - Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- ##### Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:
- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
  - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
  - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
  - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
  - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
  - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
  - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
- Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
  - En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
  - Certificado del idioma inglés de nivel A2 (Certificación de validez internacional, como TOEFL, IELTS, APTIS, Cambridge). Este requisito también aplica para aspirantes cuya lengua materna no sea castellano.
  - Currículum Vitae (firmado en formato libre), destacando los estudios realizados, experiencia profesional, investigación, publicaciones y docencia.
  - Promedio general mínimo de 8.0 en el certificado de calificaciones de la Licenciatura/Ingeniería.
  - Copia Identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional).
  - Comprobante de domicilio vigente.
  - Una fotografía tamaño infantil.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

#### Aspirantes Nacionales con Estudios en el Extranjero

- Título/Grado (apostillado o legalizado según corresponda) y Cédula Profesional Federal emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP), ambos documentos del nivel inmediato anterior al que se ingresa.
- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.
- El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente.
- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").

#### Aspirantes Extranjeros con Estudios en el Extranjero

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa (apostillado o legalizado según corresponda).
- Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior (apostillado o legalizado según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Dictamen de Reconocimiento de Estudios emitido por la Abogada General, acompañado del dictamen emitido y avalado por el Comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento/revalidación de acuerdo a lo señalado en el Título Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- En caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país deberá presentar:
  - Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
  - Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), del nivel inmediato anterior.
    - El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

## IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por los artículos 53 y 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Copia simple del plan oficial completo del grado (Licenciatura, Ingeniería, etc.) registrado ante la Secretaría de Educación de su país (expedido por la Unidad Académica de Estudios).
- Currículum Vitae (firmado en formato libre) destacando los estudios realizados, experiencia profesional, investigación, publicaciones y docencia
- Promedio general mínimo 8.0 en el certificado de calificaciones de la Licenciatura/Ingeniería.
- Carta de equivalencia de promedio, expedida por su Universidad o Secretaría de Educación de su País en caso de que la escala sea diferente a la de 0 a 10
- Una fotografía tamaño infantil.
- Certificado del idioma inglés de nivel A2 (Certificación de validez internacional, como TOEFL, IELTS, APTIS, Cambridge). Este requisito también aplica para aspirantes cuya lengua materna no sea castellano.
- Comprobante de domicilio vigente de su país.
- Identificación oficial (Pasaporte).
- Dominio del idioma español de nivel A2 o equivalente.

## PROCESO DE ADMISIÓN

Inscribirse a una de las dos opciones de admisión con las que cuenta el IFUAP para quedar aceptado(a) a la Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales):

1. El curso propedéutico de Ciencia de Materiales se ofrece dos veces al año, en primavera y otoño. Para aprobarlo, se requiere obtener un promedio mínimo de 8.0 en cada una de las 4 materias cursadas durante un período de cuatro meses.

Primavera: **12 de enero, 2026 – 30 de abril, 2026**

Otoño: **17 de agosto, 2026 – 20 de noviembre, 2026 (Ingreso otoño 2027)**

\* Aprobar el examen de admisión da el acceso a la maestría sin necesidad de cursar propedéuticos.

2. Examen de admisión: En caso de no poder cursar los cursos propedéuticos, el ingreso puede realizarse mediante la aprobación de un examen de admisión: **el 11 y 12 de mayo de 2026.**

El ingreso a la Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales) es una vez al año en el mes de agosto.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

### ■ Recepción de documentos:

Ingreso a través del curso propedéutico de primavera de 2026 (para el ingreso a la maestría en otoño de 2026): De la publicación de la convocatoria al 09 de enero.

La inscripción se realizará presencial o al correo de: [posgrado\\_mat@ifuap.buap.mx](mailto:posgrado_mat@ifuap.buap.mx)

Ingreso por examen de admisión: De la publicación de la convocatoria al 01 de mayo de 2026.

### ■ Curso propedéutico:

Del 12 de enero al 30 de abril de 2026, modalidad presencial y en línea.

\*Aprobar el curso propedéutico da acceso directo a la maestría, sin necesidad de presentar examen de admisión.

### ■ Entrevistas:

Se entrevistarán a los estudiantes extranjeros, en caso necesario.

### ■ Examen de admisión:

Del 11 al 12 de mayo de 2026, modalidad en línea.

\*Aprobar el examen de admisión otorga el acceso directo a la maestría sin necesidad de cursar propedéuticos.

### ■ Lista de aceptados y donde se publicará:

**15 de mayo de 2026**, se notificará a los aspirantes, a través de su correo electrónico.

### ■ Inicio de cursos:

**04 de agosto de 2026, modalidad presencial.**

## PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

La Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales), es programa del SNP-CONAHCYT, con clave 000095.

Áreas de investigación representativas:

- Materiales nanoestructurados
- Materiales semiconductores y fotoactivos
- Materiales para almacenamiento de energía
- Superconductores
- Micromaquinado
- Metamateriales
- Biomateriales
- Materiales magnéticos
- Estructuras de baja dimensionalidad
- Desarrollo de nuevos dispositivos con materiales avanzados: Celdas solares, baterías, sensores (ópticos, químicos, electroquímicos, biológicos, magnéticos), dispositivos microelectrónicos.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa de posgrado: 24 meses (2 años)**

**Costos**

**Curso propedéutico: Sin costo.**

**Cuota de inscripción semestral DAE: \$ 100.00 MN. Mediante póliza emitida por DAE para su pago en ventanilla del Banco HSBC.**

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

**Dr. Luis Octavio Meza Espinoza**

**Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado**

Correo: [siep@ifuap.buap.mx](mailto:siep@ifuap.buap.mx)

**Dra. Mou Pal**

**Coordinadora del Posgrado del Doctorado en Ciencias**

**(en la especialidad de Ciencia de Materiales)**

Correo: [mou@ifuap.buap.mx](mailto:mou@ifuap.buap.mx)

**Instituto de Física “Ing. Luis Rivera Terrazas”**

Convocatoria: <http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/AdmisionDoc.php>

Página web: <http://www.ifuap.buap.mx>

Instituto de Física “Ing. Luis Rivera Terrazas”

Ciudad Universitaria, edif. IF-1, Av. San Claudio y Blvd. De la 18 Sur,

Col. San Manuel, Puebla, Pue. CP 72570

Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 1722,5610 y 2017

Correo del posgrado: [posgrado\\_mat@ifuap.buap.mx](mailto:posgrado_mat@ifuap.buap.mx)

Horario de atención: De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., noviembre 2025